

c.c.# 1110309

Notaría Tercera del Cantón Manta



Nº 595, -

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA MARTHA
DEL CANTON MANTA .-

(c.c.# 1110309)

OTORGANTES LOS CONYUGES SEÑOR MARTHA LIDIA CEDENO

ANDRADE DE MONTESDEOCA Y DON COLON ELOY MONTESDEOCA
TORRES .-

A FAVOR DE LA SEÑORA MARTA DEL ROSARIO MONTESDEOCA
CEDENO .-

CUANTIA : S/ 13.655,00 MANTA Julio, 08 de 1986

NOTARIO: Abg. Jaime Enrique Delgado Intriago

Con los Protocolos del Ex-Notario Sr. CESAR CANTOS PAZMIÑO



Abg. Jaime Delgado
Intiaco

Notario Público Tercero

del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador

NÚMERO : (595).-

COMPRAVENTA :-

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR

RA MARTHA LIDIA CEDENO AN -

DRADE DE MONTESDECCA Y DON-

COLON ELOY MONTESDECCA TO-

RRRES A FAVOR DE LA SEÑORA

MARTA DEL ROSARIO MONTESDEO-

CA CEDENO .-

CUANTIA : S/.13.655,00.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mis-

mo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecu-

dor, hoy día Martes Ocho de Julio de mil novecien-

tos ochenta y Seis, ante mí Abogado JAIME DELGADO-

INTRIAGO, Notario Público Tercero del Cantón, Compa-

recen, por una parte la señora Martha Lidia Cedeno

Andrade de Montesdecca, de estado Civil Casada, de

Oficios quehaceres domésticos, por sus propios dere-

chos, acompañada de su marido el señor Colón Eloy -

Montesdecca Torres, Obrero, casados entre sí, por -

sus propios derechos y a quienes en adelante se les

denominará como " Los Vendedores "; y, por otra -

parte la señora Marta del Rosario Montesdecca Cedeno;

de estado Civil Divorciada, Profesora, por sus pro-

prios derechos y a quien en adelante se le denomina-

rá como " La Compradora " .- Los Comparecientes son-

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domi-

ciliados en esta Ciudad, LA Compradora es hija de-

los vendedores, hábiles y capaces para contratar -



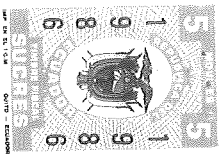
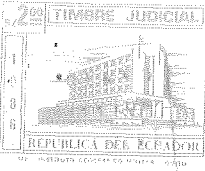
[Firma]

1 y obligarse a quienes de conocer personalmente y de-
2 haberme presentado sus respectivos Certificados de Vo-
3 tación de las últimas elecciones ; Doy fé .- Bien -
4 Instruidos en el objeto y resultados de esta escritu-
5 ra de COMPRAVENTA , la cual proceden a celebrarla -
6 por sus propios derechos , me entregan una minuta pa-
7 ra que la eleve a Instrumento Público , cuyo texto -
8 es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de
9 Instrumentos Públicos , a su cargo , sírvase insertar
10 una de COMPRAVENTA , contenida en las siguientes cláu-
11 sulas : PRIMERA : INTERVINIENTES : Intervienen , otorgan-
12 y suscriben ; por una parte los cónyuges señora Mar-
13 tha Lidia Cedeño Andrade de Montesdeoca , acompañada-
14 de su marido el señor Colón Floy Montesdeoca Torres-
15 por sus propios derechos y a quienes en adelante se
16 les denominará como " Los Vendedores " ; y , por otra
17 parte la señora Marta del Rosario Montesdeoca Cedeño ;
18 por sus propios derechos y a quien en adelante se -
19 le denominará como " La Compradora " .- SEGUNDA : ANTE
20 CEDENTES : Los vendedores son dueños y propietarios -
21 de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa
22 Martha del Cantón Manta , que lo adquirieron por com-
23 pra a los Herederos del señor José Ruperto Flores -
24 Lucas ; mediante escritura Pública celebrada en la -
25 Notaria Primera del Cantón Manta , con fecha cinco -
26 de Febrero de mil novecientos ochenta y dos ; é -
27 inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo -
28 Cantón Manta , el veinticinco de Febrero del mismo año



Abg. Jaime Delgado
Notario

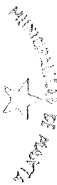
Notario Público Tercero
del
Cantón Montalvo
Manabí - Ecuador



1 de su otorgamiento .- TERCERA : VENTA : Enunciado lo-
2 anterior y por el presente Instrumento los vendedores
3 desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión
4 hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación -
5 perpetua a favor de la compradora un lote de terre-
6 no el mismo que tiene las siguientes medidas y lin-
7 deros : Por el frente Cinco metros sesenta centímetros
8 y Avenida número Treinta y Cinco ; ^X por atrás Seis -
9 metros treinta centímetros y terrenos de propiedad -
10 de los vendedores manifestando a la vez que les que-
11 da un callejón de salida a la calle para las dos -
12 casas ; por un costado diez metros veinte centímetros
13 y terrenos de propiedad del señor Raúl Alonzo ; y ;
14 por el otro costado los mismos diez metros veinte -
15 centímetros y terrenos de propiedad del señor Fermín
16 Zombrano ; Teniendo una superficie total de Sesenta -
17 metros cuadrados sesenta y nueve decímetros cuadrados ;
18 No obstante de determinarse sus mensuras la venta se
19 la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya -
20 determinados , cualesquiera que sea su cabida . Por -
21 lo tanto los vendedores transfieren a la adquirente -
22 el dominio , uso , goce y posesión en el lote de te-
23 rreno descrito como el vendido , comprendiéndose en -
24 esta venta todos los derechos reales que como bien -
25 propio de la enajenante le correspondan o pudieran -
26 corresponderles , en consecuencia en esta venta queda
27 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos
28 y mensuras declaradas .- CUARTA : PRECIO : El precio

1 de la presente Comproventa convenido entre las partes
2 es la suma de TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
3 SUCRES, que los vendedores declaran tenerlos recibidos
4 en dinero efectivo y moneda de curso legal de poder
5 de la compradora, sin opción por este concepto a -
6 reclamos posteriores, declaran además los vendedores -
7 que el terreno materia de este contrato, se encuen-
8 tra libre de gravámenes, obligándose no obstante al-
9 saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-
10 QUINTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el con -
11 tenido de este Instrumento por así convenir a sus in-
12 tereses y estar de acuerdo con lo estipulado.-SEXIA:
13 Los vendedores facultan a la compradora para que so-
14 licite la inscripción de esta escritura en el Regis-
15 tro de la Propiedad correspondientes.- Usted señor -
16 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de -
17 estilo para la completa validez de este contrato.-
18 (Firmado) .- Abogado José Caballero Fernández .-
19 Matrícula número Doscientos noventa y Cinco.- Colegio
20 de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que
21 los otorgantes la ratifican la misma que junto, a -
22 sus documentos habilitantes queda elevada a escritura
23 pública, con todo el valor legal. Se comprueba el
24 pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y -
25 los Adicionales de Ley, por la suma de Cuatrocientos
26 sesenta y cuatro sucres con cuarenta y siete centavos;
27 los mismos que serán insertado al Protocolo, junto -
28 a los testimonios a conferirse y los Certificados con-

PASA A LA ULTIMA PAGINA



VEINTE SUCRES

Nº 02068



[Handwritten signature]

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL			
2	DEL CANTON MANTA			
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado			
4	el catastro de Predios	Urbanos	en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en Solar	(60.69mtrs ²)		
6	perteneciente a MARTHA LIDIA CEDENO DE MONTESDEOCA.			
7	ubicada en el Barrio Santa Martha			
8	cuyo Avalúo Comercial/pte.compravta. asciende a la cantidad			
9	de TRECE MIL SETSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO,00/100SUCRES			
10	s/.13.655.00			
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES			
12	Precio de venta	\$	13.655,00	
13	Costo de Adquisición		6.069,00	
14	Utilidad	\$	7.586,00	
15	REBAJAS:			
16	Años Transcurridos	2	10%	\$ 758,60
17	Otras Rebajas		"	
18	Valor Imponible	\$	6.827,40	
19	IMPUESTO:			
20	Por los primeros \$		\$	
21	Por el exceso	6.827,40	10%	" 683,00
22	TOTAL DEL IMPUESTO:	\$		683.00
23	Manta Julio 7 de 1986			
24	Ing. Pablo Reyes Franco.			
25	Director Financiero Mepal.			
26	<i>[Circular stamp: MANTA]</i>			
27				
28				

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MARTHA LIDIA CEDENO DE MONTES.- Por consiguiente se establece DEUDA.-

que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, enero 21 de 1986

ROBERTO RODRIGUEZ SANTANA,
Tesorero Municipal

Cuerpo de Bomberos de Manta

MARTHA ZEA DE PICO J.

Tesorero del Cuerpo de Bomberos de Manta

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

Que habiendo revisado los archivos de la oficina a mi cargo, no se encuentran

Registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del

señor MARTHA LIDIA CEDENO DE MONTESDEOCA.-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente

fecha

El Peticionario puede hacer uso del presente Certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 22 de enero de 1986

ABNEGACION Y DISCIPLINA

MARTHA ZEA DE PICO J.

Tesorero del CC. BB.



Nº 000914

VENITE SUCRES





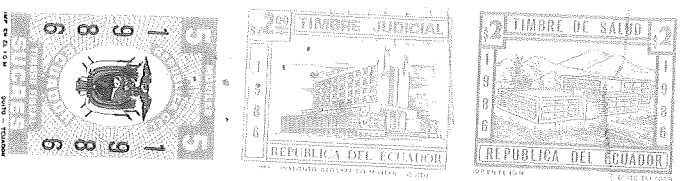
Abg. Jaime Delgado
Intriago

Notario Público Tercero

del

Cantón Manta

Munchi - Ecuador



cedidos por los señores Tesorero y Jefe de la Dirección Financiera Municipal del Cantón Manta. Esta escritura, si causa Impuestos o la Plusvalía de la Propiedad - I, leída esta escritura a los otorgantes, por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fé. -

Martha E. de Montesdeoca *E. Montesdeoca*
MARTHA CEDENO DE MONTESDEOCA COLON MONTESDEOCA TORRES

C.C. Nº 130263449-6

C.C. Nº 170024447-6

C.T. Nº 77842 -

C.T. Nº 441217 -

María Montesdeoca
MARTA MONTESDEOCA CEDENO

C.C. Nº 170348091-1

C.T. Nº 450820 -

El Notario -

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL -
CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y -
SEIS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL
NOTARIO ABOGADO JAIME DELGADO INTRIAGO. LA CUAL SELLO Y -

FIRMO. MANTA, JULIO 08 DE 1986. ESCRITURA No. 595. EL -

NOTARIO. -

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

DEJO INS-

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



VEINTE SUCRES

Nº 1221



A U T O R I Z A C I O N

Se autoriza a la señora Martha Cedeño de Montesdeoca para que proceda a la desmembración de un terreno ubicado en la Av. 25, Santa Martha, con las siguientes medidas y linderos, que donará a su hija María Lina Cedeño Andrade, del cual realizará escritura,

Frente: 5.60m - Av. 35

Atrás: 6.30m - Terreno del vendedor

C. Deracha: 10.20m - Fermín Zambrano

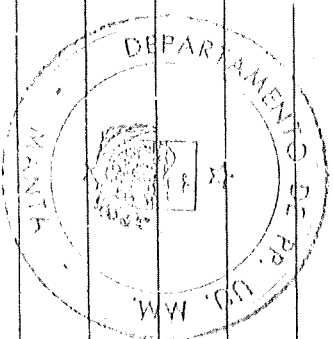
C. Izquierdo: 10.20m - Radl Alonzo

En este terreno se encuentra construida una vivienda de hormigón armado de dos plantas. Por el costado derecho existe una construcción tipo mixta de dos plantas, y por el costado izquierdo hay un cerramiento de ladrillo.

Martha, Julio 2 de 1986

Martha Alava Rivera
Arg. Ricardo Alava Rivera

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



ESPACIO RESERVADO

Martha

PAGINA EN BLANCO